# Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 30 de septiembre de 2022

Pág. 49123

### FORMACIÓN PARA LA EMPRESA Y EL EMPLEO

La competencia emprendedora se considera clave dentro de la escolarización obligatoria, tal y como recoge la recomendación "Recommendation for Key Competences for Lifelong Learning" del parlamento europeo.

La actividad emprendedora y empresarial juega un papel relevante en el desarrollo socioeconómico de nuestro entorno. Nuestra sociedad necesita, para su progreso presente y futuro, contar con recursos humanos emprendedores que asuman los retos y desafíos globales del siglo XXI, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La finalidad de esta materia es fomentar el espíritu emprendedor, en aras de conseguir un alumnado que adquiera habilidades propias de las personas emprendedoras, para poder afrontar de forma responsable retos personales, profesionales y sociales, en una sociedad en constante cambio.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados al conocimiento del mercado laboral y la dinámica de las relaciones laborales. Del mismo modo se fomenta el emprendimiento como fórmula de autoempleo, sin olvidar, la posibilidad de ser innovadores o intraemprendedores dentro de cualquier institución u organización.

Es una materia optativa que se imparte en cuarto curso de la educación secundaria obligatoria, y podrá tener continuidad en la etapa del bachillerato al cursar las materias relacionadas con la economía y el emprendimiento.

## Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa

La materia Formación para la Empresa y el Empleo permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

La materia permitirá al alumnado conocer los derechos y las obligaciones que emanan de las relaciones laborales y profesionales, en las que es necesario el diálogo y la negociación colectiva, junto con el trabajo en equipo y la asunción responsabilidades personales. Ello facilitará al alumnado asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas.

A través de un acercamiento al acceso al empleo y el análisis del mercado laboral, se valorará y respetará la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, así mismo, se desarrollarán las capacidades que permitan rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Usando tecnologías básicas se analizarán, con sentido crítico, fuentes de información relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y las ofertas de trabajo disponibles en cada momento.

Diseñando y validando un proyecto emprendedor se trabajarán habilidades relacionadas con el emprendimiento, entre las que destacan; la iniciativa, la planificación y la toma de decisiones en entornos inciertos en los que es necesario asumir riesgos.

Al analizar las potencialidades de empleo o de autoempleo del entorno que nos rodea, se deberá reconocer el patrimonio artístico y cultural como fuente de ideas y de oportunidades de negocio.

Conocer los principales riesgos laborales y la forma de prevenirlos, junto con las técnicas básicas de primeros auxilios, permitirá valorar la importancia del cuidado de la salud desde tres dimensiones: física, psíquica y social.



# Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 30 de septiembre de 2022

Pág. 49124

Buscar soluciones para minimizar el impacto ambiental del proyecto emprendedor, permitirá lograr reducir el impacto ambiental y cumplir su compromiso social respetando el medio ambiente y potenciar la sostenibilidad en sus procesos productivos, y redundará en beneficio del bienestar humano, animal y vegetal.

Diseñando el logotipo del proyecto emprendedor, la marca, o el formato de los envases y embalajes de los productos a comercializar, u otros elementos innovadores, se podrá apreciar el valor de la creación artística y de la creatividad.

### Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave

La materia Formación para la Empresa y el Empleo contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

## Competencia en comunicación lingüística

Mediante la lectura y el análisis de diferentes fuentes de información; textos periodísticos, normativa de índole económica y/o laboral, lectura del contenido de páginas web con contenidos propios de la materia, y también a través de la redacción escrita y de la defensa oral de trabajos y proyectos. Además, a la hora de trabajar en equipo dentro del grupo de clase es imprescindible interactuar de forma respetuosa con el resto de los miembros del equipo.

## Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Es necesaria a la hora de entender y explicar los fenómenos económicos que ocurren a nuestro alrededor, se trabajará el emprendimiento a través de la formulación de hipótesis, la contrastación y la indagación.

#### Competencia digital

Es imprescindible utilizarla en la búsqueda de información de calidad en internet, respetando en todo momento la propiedad intelectual. Además, se crearán y compartirán contenidos digitales diversos.

### Competencia personal, social y aprender a aprender

Para crear una empresa o buscar empleo es preciso desarrollar habilidades basadas en el autoconocimiento, la gestión del tiempo, la resiliencia y saber enfrentarse a la incertidumbre adaptándose a los cambios. Además, a la hora de trabajar o emprender es preciso cuidar nuestra salud y la de otros y prevenir posibles riesgos laborales.

### Competencia ciudadana

Nos permite actuar como trabajadores y empresarios responsables, conocedores de nuestros derechos y obligaciones dentro de un mundo globalizado acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

### Competencia emprendedora

En todo proyecto emprendedor, se asumen riesgos y se buscan soluciones innovadoras que sean sostenibles y creen valor personal, social, cultural y económico para el entorno.

### Competencia en conciencia y expresión culturales

Se puede alcanzar con la puesta en valor de iniciativas emprendedoras culturales y/o artísticas, con la creación de logotipos artísticos, y el diseño de prototipos para la presentación de los proyectos emprendedores. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la innovación se nutre de la creatividad.



# Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 30 de septiembre de 2022

Pág. 49125

## Competencias específicas de la materia

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia

La materia se organiza en torno a seis competencias específicas.

Las tres primeras competencias se centran en el conocimiento del mercado laboral actual y en sus oportunidades de empleo, junto con el conocimiento de la dinámica de las relaciones laborales.

Las competencias cuarta y quinta giran en torno al desarrollo de un proyecto emprendedor en Castilla y León como fórmula para el autoempleo.

La competencia sexta, analiza las posibles fuentes de financiación para proyectos emprendedores, así como, la relevancia de los impuestos en nuestra sociedad.

#### Criterios de evaluación

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas.

Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores del perfil de la etapa, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación de la materia independiente de las competencias clave.

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Formación para la Empresa y el Empleo se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

#### Contenidos

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Los contenidos de Formación para la Empresa y el Empleo se estructuran en tres bloques, a saber:

El primer bloque, mundo laboral y oportunidades de empleo, pretende desarrollar en el alumnado las cualidades y habilidades necesarias para que puedan elaborar un plan personal y profesional de futuro adecuado a sus intereses, motivaciones y competencias.



# Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 30 de septiembre de 2022

Pág. 49126

El segundo, la empresa y la iniciativa empresarial, relaciona al alumnado con su entorno a través del proyecto empresarial que debe elaborar.

Por último, el tercer bloque, finanzas dentro de la empresa, aborda las cuestiones relacionadas con el análisis de las fuentes de financiación disponibles para PYMES y la elaboración de un sencillo plan económico-financiero.

### Orientaciones metodológicas

Estas orientaciones se concretan para la materia Formación para la Empresa y el Empleo a partir de los principios metodológicos de la etapa establecidos en el anexo II.A.

Se propone seguir un estilo de enseñanza en el que el profesorado asuma el rol de orientador, promotor y facilitador del aprendizaje.

Se promoverá la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, facilitando su autoconocimiento, fomentando su autoconfianza y el aprendizaje autónomo, estimulando la reflexión y el pensamiento crítico.

Las estrategias metodológicas se ajustarán al nivel competencial inicial del alumnado y al respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, realizándose tanto prácticas de trabajo individual, como de trabajo cooperativo.

Se propone realizar estudios de casos y retos en torno a problemas laborales, sociales o económicos. El aprendizaje por proyectos es relevante en esta materia a la hora de simular un proyecto emprendedor.

Se recomienda la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación para buscar información, visualizar y generar vídeos, trabajar colaborativamente o exponer trabajos.

Se recomienda el uso de materiales variados y actualizados que contextualicen la materia a situaciones cercanas a la realidad y del alumnado, como, la prensa de índole económica y/o de emprendimiento, páginas web de instituciones y organismos relacionados con el emprendimiento, y textos que narren experiencias emprendedoras. Además de las visitas a centros o espacios relacionados con el emprendimiento.

En cuanto a los agrupamientos y organización del espacio, se puede combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos flexibles, dependiendo de las actividades que se pretenda realizar en cada momento. Se propone trabajar en entornos flexibles de aprendizaje.

En cuanto a la organización del tiempo es aconsejable que cada sesión incluya actividades de diversos tipos para favorecer una mejor concentración y prestar mayor atención.

Se pueden utilizar métodos de resolución de retos o problemas centrados en las personas, así como lienzos para analizar modelos de negocio de forma simplificada. Para defender y presentar propuestas o proyectos de manera ágil, la narración de historias y los discursos breves pueden facilitar la comunicación.

## Orientaciones para la evaluación

Las orientaciones para la evaluación de la etapa vienen definidas en el anexo II.B. A partir de estas, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Formación para la Empresa y el Empleo.

Los instrumentos de evaluación serán variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora. Prevalecerán los instrumentos que pertenezcan a técnicas observación y a técnicas de análisis del desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento.



# Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 30 de septiembre de 2022

Pág. 49127

En concreto, con los instrumentos de evaluación se pretende valorar la adquisición de las diferentes competencias clave y por ello se utilizarán instrumentos diversos como el registro periódico del trabajo realizado, tanto de forma individual, como en los grupos de trabajo. También se recomienda la evaluación de las actividades realizadas por el alumnado y el uso de pruebas orales y escritas para comprobar su proceso de aprendizaje. Además, se tendrá en cuenta la presentación y exposición de proyectos y/o actividades.

### Situaciones de aprendizaje

La conceptualización de las situaciones de aprendizaje, junto a las orientaciones generales para su diseño y puesta en práctica, se recogen en el anexo II.C.

Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional.

Ámbito educativo: En un contexto de fomento de la iniciativa emprendedora de forma colaborativa, se pueden diseñar propuestas de mejora del entorno educativo que sean creativas e innovadoras y se puedan llevar a cabo a lo largo del curso escolar. Se puede diseñar un concurso de ideas en el que cada equipo exponga y presente sus ideas, analizando los problemas que resuelven, y concretando los recursos humanos, materiales y económicos que son necesarios para llevarlas a cabo. También se pueden crear cooperativas que elaboren unos determinados productos o presten un servicio y que los fondos recaudados se destinen a una ONG determinada.

Ámbito personal: En un contexto de cuidado de la salud, se pueden diseñar situaciones en las que se identifiquen los riesgos más habituales a los que el alumnado se enfrenta en el día a día, investigando las medidas de prevención más adecuadas y los hábitos que son saludables, documentando el proceso seguido y realizando una presentación ante los compañeros. También se pueden realizar prácticas de primeros auxilios en situaciones simuladas.

Ámbito social: En un contexto de participación en el entorno social, se puede fomentar el conocimiento de las funciones de los organismos e instituciones de la comunidad local que apoyan y asesoran en temas de emprendimiento, así como aquellos que defienden los derechos de los trabajadores, realizando charlas en el centro educativo o visitas fuera del centro, el alumnado puede preparar un dosier con preguntas a resolver durante las charlas o visitas. Además, se recomienda fomentar la participación del alumnado en asuntos económicos o sociales de índole municipal.

Ámbito profesional: En un contexto de búsqueda activa de empleo se pueden proponer situaciones relacionadas con el autoconocimiento y la toma de decisiones sobre el futuro personal y profesional, debiendo buscar información sobre el mercado de trabajo y la creación de empresas, para diseñar el itinerario formativo personal y profesional como producto final, en el que se incluya el autoempleo como una alternativa a tener en cuenta.

### Aprendizaje interdisciplinar desde la materia

El aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para aprender y utilizar conocimientos o destrezas relacionadas en dos o más materias. Así, se podrían desarrollar las competencias específicas o adquirir los contenidos de varias materias desde una misma unidad, sesión o situación de aprendizaje. A su vez, permite al alumnado aprender o aplicar destrezas en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos y destrezas de una materia a otra."



# Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 30 de septiembre de 2022

Pág. 49128

Formación para la Empresa y el Empleo guarda especial relación con las siguientes materias; Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Biología y Geología, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Tecnología, Formación y Orientación Personal y Profesional.

#### Currículo de la materia

## **Competencias Específicas**

1. Reconocer las claves del mercado de trabajo actual, analizando los yacimientos de empleo en relación con las competencias personales, para crear una carrera o itinerario personal y profesional que permita tomar decisiones formativas en el presente y en el futuro.

En una sociedad global y cambiante es fundamental que el alumnado conozca el funcionamiento del mercado laboral al que se incorporarán en un futuro próximo. La escuela desde los distintos niveles educativos debe ir capacitando al alumnado para incorporarse al mercado laboral con autonomía y con las competencias necesarias para actuar con seguridad en sí mismo.

En este sentido el sistema educativo, desde la enseñanza básica, debe preparar a los ciudadanos en el momento actual capacitándolos como trabajadores para un futuro incierto. Esta compleja labor, implica conectar la escuela con la sociedad. Para lograrlo es importante que, desde la escuela, se introduzca al alumnado en la vida real y activa.

La materia Formación para la Empresa y el Empleo promueve este objetivo favoreciendo el conocimiento del funcionamiento del mercado de trabajo, los yacimientos de empleo y cultura financiera y empresarial básica. De este modo el alumnado podrá reflexionar y realizar el autodiagnóstico personal que le permita crear una carrera profesional y anticiparse a su futuro de forma correcta, tomando decisiones adecuadas sobre sus necesidades de formación para labrar un futuro laboral digno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CE1, CE2.

2. Conocer la esencia de una relación laboral y acercarse a la legislación laboral básica, analizando sencillos casos sobre derechos y deberes derivados de una relación laboral, para aplicar lo aprendido a su carrera profesional más inmediata.

Las relaciones laborales que pueden desarrollarse dentro de una empresa son más o menos complejas según el tamaño empresarial del que hablemos. Sin embargo, lo que es uniforme en todas ellas son los derechos y las obligaciones de las empresas y de los trabajadores y de las trabajadoras. Es fundamental que el alumnado conozca y respete los derechos y las obligaciones de cada una de las partes de la relación laboral para actuar de forma cívica dentro de la empresa.

La finalidad de esta etapa educativa implica que muchos alumnos se incorporen al mercado laboral de forma más o menos inmediata, por lo cual es fundamental que comprendan la mecánica y trámites que derivan de una relación laboral. Conocer la normativa laboral básica, los derechos y obligaciones de las partes de la relación laboral, así como la documentación que la justifica, permitirá tener capacidad crítica y autonomía a la hora de enfrentarse a la negociación de una relación laboral.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA5, CC2, CC3, CE1, CE2.

CV: BOCYL-D-30092022-3

\_\_\_\_



# Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 30 de septiembre de 2022

Pág. 49129

3. Valorar la seguridad y la salud en el trabajo, practicando sencillas técnicas de prevención de riesgos laborales y de primeros auxilios, para aplicar lo aprendido en el día a día.

Cuando hablamos de empleo hablamos de un factor muy diverso que incluye desde trabajos muy cualificados e intelectuales a trabajos más manuales y físicos. De cualquier manera, la relación laboral, implica que el trabajador entienda y valore la importancia de vigilar por el cumplimiento de las normas sobre seguridad y salud por las que debe velar la empresa y el propio trabajador.

Desde esta materia se contribuye a la integración de la formación en prevención de riesgos laborales, así como en otras etapas del sistema educativo, en aras de garantizar el desempeño del trabajo con las máximas garantías de seguridad.

El proceso de capacitación y valoración de la seguridad y salud en el trabajo comienza siendo conscientes de las tareas y la carga del propio puesto de trabajo y los hábitos adquiridos en la ejecución de estas, que puede condicionar la integridad física o mental del trabajador. Teniendo presente que según la OMS "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4.

4. Conocer el entorno empresarial de Castilla y León, analizando el tejido productivo de la región, para valorar el autoempleo como una alternativa profesional real.

Una clara posibilidad de empleo en nuestra comunidad es el autoempleo o empleo por cuenta propia. Además de ser una forma muy real y consciente de fijar población, permite que la persona inicie un proyecto empresarial que le facilite obtener los recursos necesarios para su proyecto vital.

El contexto empresarial de Castilla y León tiene unas peculiaridades que el alumnado debe conocer para entender la realidad económica de su región a la hora de emprender cualquier proyecto emprendedor. Este estudio le permitirá tener una fotografía de las amenazas y oportunidades a las que se va a enfrentar. El conocimiento y profundización del mundo empresarial y del tejido empresarial local es fundamental para comprender los huecos que deja la competencia para otras iniciativas empresariales. El alumnado debe ser capaz de observar su entorno y enfocar el emprendimiento a la creación de una empresa que contribuya a poner en valor la localidad, los recursos o valores culturales propios y que dinamice la economía local.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA5, CC4, CE1.

5. Aplicar los conocimientos al desarrollo de un proyecto de empresa, desarrollando las diferentes fases, para entender el proceso de puesta en marcha de un negocio.

El proceso de creación de una empresa es un proceso complejo, que requiere conocer aspectos administrativos, comerciales y financieros básicos para diseñar con éxito un proyecto empresarial.

La constitución de un negocio implica dominar el análisis de información sobre el entorno, competencia y adecuar la idea al mercado. Para dar forma al negocio, la empresa necesita diseñar una estructura o funciones clave que interactúen y den sentido a todo el proyecto.

En el proceso de diseño de una iniciativa empresarial se puede acudir a organismos que asesoran y guían. Sin embargo, conocer la esencia del proceso productivo que se va a realizar, los recursos que se van a emplear, la forma en la que se va a vender y los



# Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 30 de septiembre de 2022

Pág. 49130

canales que se usarán para hacer llegar el producto, son las llaves que permitirán actuar con cierta autonomía en el proceso de emprendimiento empresarial.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM4, CD1, CD2, CPSAA5, CC4, CE1, CE2, CE3, CEC3

6. Comprender la importancia de los recursos financieros y de los impuestos, distinguiendo y seleccionando las mejores fuentes de financiación para cada forma jurídica, valorando la importancia de los impuestos en la sociedad, para promover una gestión adecuada de recursos y para fomentar la ética ciudadana y empresarial.

Para ejecutar un proyecto empresarial se requieren una serie de recursos como los trabajadores, los recursos intangibles y los recursos financieros. En un mundo global e hiperconectado, las fuentes de financiación son clave para conseguir financiar la estructura básica de una empresa. Por otro lado, estos fenómenos de apertura han permitido diseñar nuevas fuentes de financiación que los emprendedores deben conocer y aprovechar.

Cualquier proyecto emprendedor va a requerir de recursos financieros para llevarlo a cabo. El abanico de posibilidades de fuentes de financiación son conocimientos esenciales que debe tener el alumnado. De este modo, en el momento de realizar el proyecto empresarial, podrá seleccionar las fuentes más adecuadas y conocer plataformas de búsqueda de fondos mediante financiación tipo mecenazgo.

Una de las obligaciones fundamentales que tiene todo ciudadano es la de pagar impuestos. Es fundamental que el alumnado asuma y comprenda el papel de estos en la sociedad y reconozca los principales impuestos que debe liquidar una empresa por su puesta en marcha y por el funcionamiento de la misma.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEAM 2, CD1, CPSAA5, CC4, CE2, CE3

### Criterios de evaluación

## Competencia específica 1

- 1.1 Ser capaces de entender y analizar el funcionamiento del mercado de trabajo, profundizando en su oferta y demanda y comprendiendo las distintas situaciones laborales que pueden existir y cómo se regulan. (CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CE1)
- 1.2 Realizar un análisis de los yacimientos de empleo, conectando las posibilidades laborales con las competencias personales e intereses del alumnado. (CCL2, CD1, CD2, CPSAA1, CE1)
- 1.3 Reconocer e identificar las cualificaciones personales y profesionales del alumnado, valorando las posibilidades de empleo y las necesidades de formación para el diseño de una carrera profesional. (CCL2, CD1, CPSAA1, CE2)

### Competencia específica 2

- 2.1 Comprender la naturaleza de una relación laboral, analizando la normativa básica e interpretando las partes y el objeto de esta, para actuar como ciudadano autónomo en una situación de búsqueda de empleo. (CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CPSAA5, CC2, CC3, CE1, CE2)
- 2.2 Reflexionar sobre las diferentes partes de una relación laboral, realizando casos prácticos que simulen situaciones cercanas a la realidad del alumnado. (CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CC3)
- 2.3 Diferenciar los derechos y los deberes de una relación laboral, tanto para la empresa como para el trabajador, valorando su importancia para el buen clima y baja conflictividad empresarial. (CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CC2)



# Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 30 de septiembre de 2022

Pág. 49131

2.4 Elaborar documentación laboral esencial, cumplimentando un contrato de trabajo y un recibo de salarios sencillo. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1)

### Competencia específica 3.

- 3.1 Comprender y valorar la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo, analizando normativa básica y situaciones reales de accidentes de trabajo y otros problemas de salud laboral. (CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4)
- 3.2 Conocer técnicas sencillas sobre primeros auxilios y salud en el trabajo, comprendiendo y evaluando las situaciones en las que se deberían aplicar. (CD1, CPSAA2, CPSAA4)
- 3.3 Analizar las partes de un plan de prevención de una empresa local, valorando la importancia de este documento para la empresa y para el trabajador. (CCL2, CCL3, CD1, CPSAA4)

## Competencia específica 4.

- 4.1 Investigar el tejido empresarial de Castilla y León, estableciendo relaciones entre el sector y el tipo de proyecto emprendedor a realizar. (CCL2, CCL3, CD1, CD2, CC4, CE1)
- 4.2 Valorar las posibilidades de salida profesional, realizando una comparativa entre el autoempleo y empleo por cuenta ajena. (CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA5, CE1)
- 4.3 Comprender el valor del autoempleo, reflexionando sobre la importancia del mismo como respuesta a la fijación de población en áreas rurales de Castilla y León. (CCL2, CCL3, CD1, CC4, CE1)

### Competencia específica 5.

- 5.1 Realizar el diseño secuencial de un proyecto emprendedor, concretando, fase a fase, las distintas acciones que se deben desarrollar. (CCL1, CCL2, CD1, CD2, CPSAA5, CC4, CE1, CE2, CE3, CCEC3)
- 5.2 Utilizar fuentes estadísticas para entender el entorno en el que se va a desarrollar el proyecto emprendedor y evaluarlo, emitiendo conclusiones sobre oportunidades y amenazas. (CCL1, CCL2, STEM4, CD1, CE1)
- 5.3 Presentar y defender en público el proyecto emprendedor poniendo en práctica la competencia comunicativa alcanzada a través de diferentes herramientas. (CCL1, CCL2, CD2, CE1, CCEC3)

### Competencia específica 6.

- 6.1 Comprender y valorar los recursos financieros básicos para poner en marcha un proyecto emprendedor valorando y seleccionando las fuentes financieras más idóneas para el tipo de proyecto. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA5, CE2)
- 6.2 Usar herramientas digitales sencillas para realizar comparativas de fuentes de financiación, concretando las más adecuadas y aproximándose a ejemplos de plataformas basadas en mecenazgo. (CD1, CC4, CE2, CE3)
- 6.3 Valorar la importancia de los impuestos básicos reflexionando sobre los efectos de la evasión fiscal en la economía. (CCL2, CCL3, CD1, CC4)

## **Contenidos**

### A. Mundo laboral y oportunidades de empleo.

- El mercado laboral. Análisis crítico sobre los yacimientos de empleo.
- Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo



# Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 30 de septiembre de 2022

Pág. 49132

en el entorno. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal y profesional.

- El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo y el recibo de salarios. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y desempleo.
- Los riesgos laborales y salud en el trabajo. Plan de prevención. Primeros auxilios en el puesto de trabajo.

## B. La empresa y la iniciativa empresarial.

- Emprendedor e idea emprendedora. Evaluación de la idea.
- La empresa. Elementos y estructura de la empresa. El entorno empresarial, el rol social de la empresa en nuestra comunidad.
- El proyecto empresarial.
- Documentación administrativa básica de constitución de un negocio y organismos que asesoran.
- Las áreas funcionales. La función de producción. La función comercial y de marketing.
- Los impuestos que afectan a las empresas. Calendario fiscal.
- Presentación del proyecto empresarial.

#### C. Finanzas dentro de la empresa.

- Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding, accionistas e inversores) e internas (aplicación de beneficios).
- Productos financieros y bancarios para PYMES. Comparación.
- La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económicofinanciero.

## FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

Formación y Orientación Personal y Profesional es una materia de cuarto de educación secundaria obligatoria que se justifica por las características de nuestro mundo, por la necesidad de afrontar los retos contemporáneos y por los requerimientos de adaptación del proceso formativo a las características de cada persona a través de la orientación personal y profesional en la culminación de la educación básica. Los estudiantes de la etapa se encuentran inmersos en un entorno social, cultural y económico que reúne las características de ser volátil, incierto, complejo y, en ocasiones, ambiguo. Esto provoca que el mundo educativo vaya cambiando con rapidez para responder a esas premisas, lo que le hace complejo y difícil de interpretar para el alumnado.

La materia está alineada con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente con el ODS 4 -Educación de calidad-, el ODS 5, -Igualdad de género- y el ODS 8, -Trabajo decente y crecimiento económico-. Por otra parte, la orientación educativa y profesional de los estudiantes está considerada en el modelo educativo de